

Asturias: matando lobos porque sí

El Gobierno del Principado de Asturias presentó recientemente ante el comité consultivo del plan de gestión su "programa de actuaciones de control del lobo 2015-2016". ASCEL acudió a la reunión del comité en representación de los grupos conservacionistas (alguna consideración previa [aquí](#)).

Presumiblemente en los próximos días se aprobará ese nuevo y brutal programa: prevé eliminar al menos 45 ejemplares en las 7 zonas de gestión, y todos los individuos localizados en las "áreas sin gestión específica" (32 % de la superficie de Asturias). La imagen a continuación muestra esas zonas de gestión y exclusión, y un *click* la amplía en una nueva pestaña del navegador:

La administración asturiana ha incluido para la temporada 2016 algunas novedades llamativas. Entre ellas la posibilidad de que los cazadores maten lobos en las Reservas Regionales de Caza, a pesar de que la especie no es cinegética en Asturias (más información [aquí](#) y [aquí](#)). Las reservas de caza en Asturias coinciden mayoritariamente con espacios de la Red Natura 2000 y parques naturales.

Otras novedades incluyen la previsión de situaciones "excepcionales" y "críticas" (retórica ciertamente bélica), en las que se autorizará que guardas de cotos y cazadores maten lobos. Tales excepciones no han sido definidas, ni se ha descrito el protocolo que permitirá declararlas, dando vía libre a la arbitrariedad.

Así y todo hay una novedad todavía más llamativa: la "razón" por la que se matarán esos lobos. Ante [recientes evidencias científicas](#) de que los controles de población no servirán para minimizar la predación sobre ganado, los técnicos de la administración asturiana sostienen que los lobos no se matan para conseguir objetivo alguno, sino simplemente porque la ley lo permite.

Técnica y gestión.